

Juez ordenó a Ecopetrol cambiar nombre de proyecto de exploración

Publicado por Rodolfo Mejía 24 septiembre 2024

Etiquetas Categorías



Compártelo:



TERAPIA AFRICANA - EL API

Con el fin de dar cumplimiento al fallo de tutela proferido por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Santa Marta, Ecopetrol informa que, en adelante, no se hará uso de las denominaciones "Uchuva" y "Tayrona" para referirse al proyecto exploratorio y al Bloque, respectivamente, en el Caribe colombiano. La mención sobre tales denominaciones se hace una única vez con el fin de acatar la orden judicial.

Se ha acordado, con Petrobras, solicitar a la ANH el uso del nombre Sirius para hacer referencia al proyecto (antes Uchuva) y de Gua-Off-0 para el activo Tayrona.

Ecopetrol iniciará las gestiones necesarias ante las autoridades competentes para modificar las denominaciones en los actos administrativos, licencias, contratos y demás documentos oficiales que hayan sido emitidos con los nombres «Uchuva» y «Área de Interés de Perforación Exploratoria Tayrona», en la medida en que sea posible y dentro del ámbito de sus competencias.

Lo anterior podría implicar el agotamiento de trámites adicionales, que podrían depender exclusivamente de las decisiones de las autoridades correspondientes.

Compártelo:



Relacionados



TERAPIA AFRICANA - EL APAGO



24 septiembre 2024

Así avanzan frentes de trabajo en acueducto de Cartagena

Leer más



24 septiembre 2024

Siguen medidas severas contra los motociclistas que incumplen las normas de tránsito en el carril sobobús

Leer más



24 septiembre 2024

Cárcel de Mujeres celebra Semana de las Mercedes

Leer más



